

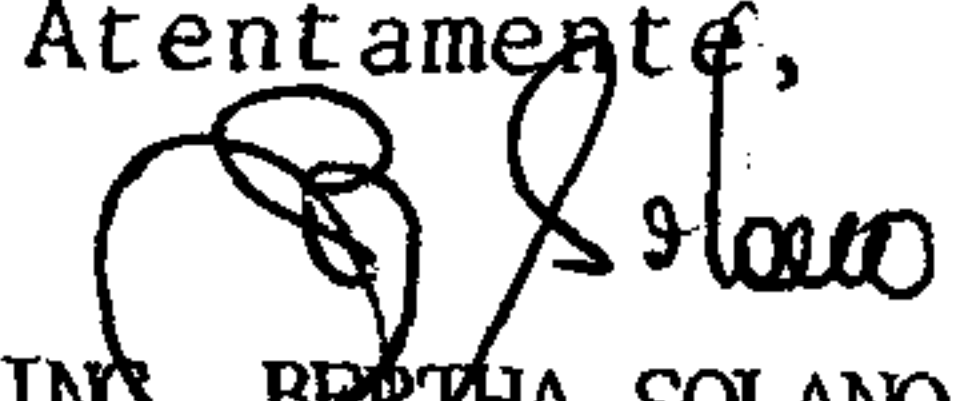
Guayaquil, 30 de Marzo de 1992

Señores Socios de
TEXTIMED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- 1.- He revisado el Balance General de TEXTIMED S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a nuestra revisión.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento en relación a:
 - * El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General.
 - * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - * Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - * Que los estados financieros son confiables, ha sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
- 3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimientos de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes

Atentamente,


ING. BERTHA SOLANO B.
COMISARIO

